

COMUNICADO

11 DIC 2020

A LA COMUNIDAD DE PIURA, SE DA A CONOCER EL ACTA N° 03 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN CAS N° 001-2020/GRP-ORA-CE, DONDE SE CONSIGNA LO SIGUIENTE:

“CANCELAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL SUJETO AL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS N° 001-2020/GRP-ORA-CE”

ASIMSIMO, SE LE COMUNICA A LOS/AS POSTULANTES QUE HAN REMITIDO SUS EXPEDIENTES PARA EL CITADO CONCURSO CAS, LOS PUEDEN RECOGER LOS DÍAS 17, 18, 21, 22 Y 23 DE DICIEMBRE DE 2020, EN LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS EN EL HORARIO DE 08:00 AM A 01:00 PM.

ATENTAMENTE,

LA COMISION



**ACTA N° 03 DE REUNIÓN DE LA COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN CAS N° 001-2020/GRP-ORA-CE
CANCELACION DE CONCURSO CAS**

En la ciudad de Piura siendo las doce horas del día once de diciembre de 2020, se reunieron en los ambientes de la Oficina Regional de Administración los señores miembros de la Comisión Regional de Evaluación, designados con Resolución Gerencial General Regional N° 005-2020/GRP-GGR de fecha 10 de febrero de 2020, que conforman la Comisión Regional encargada de conducir el Proceso de Selección de Personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) que tendrá a su cargo la selección de personal para Diversas Dependencias de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, conformada por el Jefe de la Oficina Regional de Administración **CPC JAIME ENRIQUE SOLANO CASTILLO**, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos **CPC NANCY DEL PILAR VEGA FARFAN**, el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares **ING. EDWARTH GARCÉS COLUPU**, con la finalidad de exponer lo siguiente:

1. Mediante Acta N° 02 de Reunión de la Comisión Regional de Evaluación de fecha 16 de marzo del 2020 por la Declaratoria del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID – 19 establecida mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se suspendió el Proceso de Selección de Personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para diversas Dependencias de la Sede Central del Gobierno Regional Piura - CAS N° 001-2020/GRP-ORA-CE.

2. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha comunicado a través del Memorando N° 1347-2020/GRP-410000 de fecha 14 de setiembre de 2020 y ratificado con Memorando N° 1854-2020/GRP-410000 de fecha 23 de noviembre de 2020 que, debido a las acciones adoptadas por la Emergencia Sanitaria por el COVID – 19, no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la continuación de la Convocatoria Administrativa de Servicios CAS para diversas Dependencias de la Sede Central del Gobierno Regional Piura - CAS N° 001-2020/GRP-ORA-CE.

3. Según el literal b) del numeral 10.3, acápite 10. Disposiciones Finales de las Bases Administrativas del presente concurso; concordante con el Numeral VIII del Anexo 01 de las Reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE de fecha 13 de setiembre de 2011; señala las causales para que el proceso pueda ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

“b) Por restricciones presupuestales”

4. Asimismo, el numeral 10.1 de la Bases del Presente Concurso CAS, establece lo siguiente:

“10.1 Las situaciones no reguladas ni previstas en estas Bases y que guarden relación con el proceso de selección, serán resueltas por el Comité de Evaluación aplicando las normas legales vigentes y los procedimientos que regulan la Administración Pública. La Oficina Regional de Administración proveerá los recursos físicos, logísticos y financieros necesarios para el funcionamiento del Comité de Evaluación y el desarrollo de las acciones del proceso de selección”.

En razón de lo expuesto, esta Comisión Regional encargada de conducir el Proceso de Selección de Personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; tomando como referencia el Memorando N° 1347-2020/GRP-410000 de fecha 14 de setiembre de 2020 y el Memorando N° 1854-2020/GRP-410000 de fecha 23 de noviembre de 2020 emitidos por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y los antecedentes normativos mencionados en la presente ACTA; resuelve:

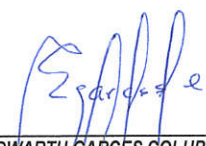
CANCELAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL SUJETO AL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS N° 001-2020/GRP-ORA-CE

Asimismo, informar a la Gerencia General Regional, del acuerdo tomado; adjuntado la documentación sustentatoria de dicho acuerdo; para las acciones administrativas de su competencia funcional.

Siendo las trece horas del día once de diciembre de 2020, se dio por concluida la reunión del día de hoy, dando fe de ello mediante las firmas que a continuación suscriben:


CPC JAIME ENRIQUE SOLANO CASTILLO
PRESIDENTE
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CAS N° 001-2020/GRP- CE


CPC NANCY DEL PILAR VEGA FARFAN
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CAS N° 001-2020/GRP- CE


Ing. EDWARTH GARCÉS COLUPU
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CAS N° 001-2020/GRP- CE